

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad El Tejo

2024/15769 *Anuncio de la Mancomunidad El Tejo sobre la sustitución de la presidencia.*

#### ANUNCIO

La Ley 21/2018, de 16 de octubre, de la Generalitat, de mancomunidades de la Comunidad Valenciana, en su artículo 20.3, establece que la pérdida de la condición de alcalde o alcaldesa comporta, en todo caso, el cese como representante del ayuntamiento en la mancomunidad, cuyas funciones serán asumidas por quien los sustituya y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos de la Mancomunidad. Habiéndose producido el cese como Alcaldesa del Ayuntamiento de Requena de la Presidenta de la Mancomunidad, asume las funciones de presidente el primer Vicepresidente de la Mancomunidad D. Alejandro Portero Igual, hasta la nueva elección de la Presidencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Requena, 13 de noviembre de 2024.—La secretaria-interventora, Josefa Cerveró Bosch.

